



Viaje en helicóptero de Ricardo Monreal habría sido ilegal; un instituto dice por qué

El polémico viaje en helicóptero del diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, además de ir contra la austeridad republicana, sería ilegal, y a continuación te contamos por qué.



Ricardo Monreal y un grupo de personas viajaron en helicóptero por la Ciudad de México (CDMX) luego de tomar el vuelo en el Deportivo Venustiano Carranza, cerca del Congreso de la Unión, el pasado martes 12 de noviembre.

El viaje del morenista causó gran polémica debido a la visión de “austeridad” que plantea el partido al que representa y que está en el poder, pues un viaje de ese tipo costaría más de 100 mil pesos mexicanos.

Sin embargo, el costo del traslado no es lo único inadecuado del viaje, pues ahora el Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico Aeronáuticas (INIJA)

señala que también habría infringido diversas leyes y normas. Te contamos lo que plantean.

Ricardo Monreal viajo en helicóptero de manera ilegal

De acuerdo con el Instituto, Ricardo Monreal violó los protocolos de seguridad aérea previstos en las respectivas leyes y tratados internacionales, luego de usar como helipuerto el Deportivo ubicado en la avenida H. Congreso de la Unión, colonia el Parque en la Alcaldía Venustiano Carranza, y volar por la CDMX.

Y es que INIJA aseguró que en dicho viaje “se hicieron maniobras de aterrizaje y despegue en una zona densamente poblada, que no está autorizada por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) como helipuerto, ni cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria”.

El instituto refirió que el diputado de Morena puso en grave riesgo a la población y al espacio aéreo situado sobre la zona metropolitana, ya que no se trató de una maniobra de emergencia.

Helicóptero en el que viajaba Ricardo Monreal no contaría con permisos necesarios

Del mismo modo, el instituto señaló que Ricardo Monreal violó:

La Ley de Aviación Civil y su Reglamento

Normas Oficiales

Circulares

Que son necesarias para prestar el servicio de transporte aéreo privado comercial, además de requisitos que deben cubrir aeronaves comerciales y que no han aplican en el caso de la aeronave TVPX Aircraft Registration Service LLC utilizada por el diputado.

Entre los requisitos necesarios para viajar se encuentra el tener pleno conocimiento de la tripulación que acompaña al usuario, conocer su nacionalidad, capacidades y adiestramientos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

sdpnoticias

19-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por todo ello, el Instituto señaló que Ricardo Monreal actuó de manera ilegal al utilizar como helipuerto el Deportivo de Venustiano Carranza y sobre volar en la CDMX en el helicóptero.

<https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/viaje-en-helicoptero-de-ricardo-monreal-habria-sido-ilegal-un-instituto-dice-por-que/>